



Resolución de la Subsecretaría General de la Presidencia de la República

N° 005 -2015-DP/SSGPR

Lima, 03 FEB. 2015

Visto; el Informe N° 010-2015-DP/OPP, de fecha 02 de febrero de 2015 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Despacho Presidencial, mediante el cual recomienda formalizar las modificaciones presupuestarias de la entidad;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Secretaria General de la Presidencia de la República N° 042-2014-DP/SGPR, de fecha 29 de diciembre de 2014, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA correspondiente al Año Fiscal 2015 del Despacho Presidencial, por la cantidad de S/. 39 927 897,00 (Treinta y nueve millones novecientos veintisiete mil ochocientos noventa y siete y 00/100 Nuevos Soles), por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, conforme se establece en el numeral 40.1 del Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con Decreto Supremo N° 304-2012-EF, constituyen Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las Habilitaciones y Anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional de Apertura;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Despacho Presidencial, a través del documento de visto informa que la normatividad presupuestaria vigente dispone que las modificaciones presupuestarias que se efectúen deben permitir asegurar el cumplimiento de las metas presupuestarias, de acuerdo a la oportunidad de su ejecución de pagos, según la priorización de gastos aprobado por el Titular de Pliego, y que por razones de operatividad, del cumplimiento a las normas de austeridad y dentro del principio de equilibrio presupuestario, se ha requerido habilitar y anular partidas específicas en el marco de los lineamientos previstos en la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 que aprueba la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y sus modificatorias aprobadas mediante Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 y Resolución Directoral N° 025 -2013-EF/50.01;

Que, en consecuencia y atendiendo a lo solicitado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, resulta necesario emitir la resolución que formalice la referida Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, durante el mes de enero de 2015;



Que, mediante Resolución de la Secretaría General de la Presidencia de la República N° 001-2014-DP/SGPR, de fecha 08 de enero de 2014, se delega en la Subsecretaría General la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, conforme con lo señalado en el numeral 40.2 del artículo 40° de la Ley 28411 antes acotada;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, la Ley N° 30281, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y sus modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial aprobado mediante Decreto Supremo N° 066-2006-PCM, modificado por Decreto Supremo 082-2011-PCM;

Con el visto del Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Director General de Administración y de la Directora General de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificación presupuestaria

Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 011 Despacho Presidencial, conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

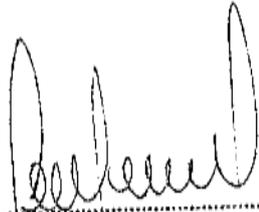
Artículo 2°.- Período que comprende la modificación

La presente Resolución se sustenta en las "Notas de Modificación Presupuestaria", emitida por la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 011 Despacho Presidencial, durante el mes de enero del año 2015.

Artículo 3°.- Remisión de copias

Disponer que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remita copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese.


.....
ING. JOSÉ ERNESTO MONTALVA DE FALLA
Subsecretario General de la
Presidencia de la República (e)



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ENERO - 2015
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 011 DESPACHO PRESIDENCIAL
EJECUTORA : 001 DESPACHO PRESIDENCIAL [001061]

RESOLUCION : 005-2015-DP/SSGPR

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES			
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES		
ACCIONES CENTRALES								
5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	1,193	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	31,454
		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	14,550
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	293,049
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	120,845	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	27,060	0
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	404,039	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	3,360,115	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	5,795	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	1,172,510
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	1,261	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	170,021	0
5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	929	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	37,713
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)								
5000717	DIFUSION DE IMAGEN Y PROMOCION DE RELACIONES INSTITUCIONALES	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	579	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	502,427
5001169	SEGURIDAD Y PROTECCION	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	94,608
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	2,843,636
		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	1,160,000	0
5001911	COORDINAR, PROMOCIONAR Y ATENDER ACTIVIDADES DE PROYECCION SOCIAL	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	527	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	250,220
5002332	DESARROLLO DE ACCIONES DE COORDINACION Y SUPERVISION	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	20,871

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ENERO - 2015

(EN NUEVOS SOLES)

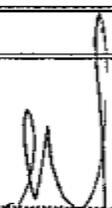
SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 011 DESPACHO PRESIDENCIAL

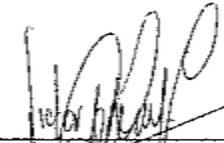
EJECUTORA : 001 DESPACHO PRESIDENCIAL [001061]

RESOLUCION : 005-2015-DP/SSGPR

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TF	GG	CREDITOS	ANULACIONES
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	11,236
TOTAL FUENTE :	1 RECURSOS ORDINARIOS				5,272,274	5,272,274
TOTAL RESOLUCION :					5,272,274	5,272,274



 ING. JOSÉ ERNESTO MONTALVA DE FALLA
 Subsecretario General de la
 Presidencia de la República (e)
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA



 FIRMADO POR:
 VICTOR MANUEL CACERES
 Director General
 DEL PLIEGO
 Oficina de Planeamiento y Presupuesto
 Despacho Presidencial